Menos de sus muchas obligaciones y de su pia-
dosa atenciones para que se consiga y no se falte a nin-
guna diligencia, acuerda la ciud. que los señores don
Thomas martinez saltero y don Melchior de Roda cav.os
del orden de santiago Regidores bean al S.r obispo de
Cartag.na y a los S.r de anzcabildo y en conformidad de
este acuerdo y de lo condenido en el pidan en nombre de
esta ciud. que ayuden a los reparos del dho Malecon
y de lo que resultare se confiriere o resolbiere den
quenta a la ciudad p.a que lo tenga entendido.

La ciud. acuerda que los S.r don fran.co de yepes y Rojas y
don fran.co de quero y espinosa Regidores bean a los S.r
del Tribunal del santo off.o de la ynquisicion de este Reyno
y en consideracion de las Razones que lleban entendi-
das de este ayuntam.to les pidan ayuden para los repa-
ros del Malecon por comunidad o como particulares
como mas bien les pareciere y de lo que resultare
den quenta a la ciudad p.a acordar lo que convenga.

se haga Recado a los S.r de la ynquisicion p.a los reparos del malecon

[illegible] Andres Jurbel
[illegible] Rojas